



Anexo Técnico 2026 Tenis

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
13-14 años (2013-2012)	
15-16 años (2011-2010)	Femenil y Varonil

2. MODALIDADES:

Singles y Dobles

3. PUNTUACION:

La etapa final de los Nacionales CONADE otorgará puntos para **Ranking UTR** a los participantes.

4. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Municipio		
Categoría	Atletas	
	Femenil	Varonil
13-14 años (2013-2012)	3	3
15-16 años (2011-2010)	3	3

*Los entrenadores y asistentes, solo podrán participar en la categoría en la que se encuentren debidamente inscritos y validados.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

El número de jugadores que participara en la Etapa Nacional, será conforme al anexo que emita la CONADE.



4.1 DEPORTISTAS

Podrán participar en la fase estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Reunión Técnica Estatal, la Comisión técnica en coordinación con la asociación darán a conocer el listado final de participantes inscritos por categoría y rama, por lo que aquellas Categorías que no tengan un mínimo de tres jugadores debidamente inscritos y validados por el departamento de Olimpiada, no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte, no clasificarán a la Etapa Nacional.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría correspondiente de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026. Así mismo una vez iniciado su proceso selectivo por un Estado no podrá cambiar de este para la Etapa Final Nacional.

4.2 ENTRENADORES

Todos los entrenadores y auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

Número de atletas	Número de entrenadores
1 o 2	1
3 o 4	2
5 o 6	3
7 u 8	4

No se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de AFILIACION o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función durante el proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

4.3 ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán designados y notificados oportunamente por la Comisión Técnica en conjunto con la Asociación.

Ningún juez y/o árbitro podrá desempeñar otra función durante el proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

5.1 ETAPA ESTATAL

Participarán los 3 mejores deportistas de la etapa municipal por categoría y rama.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representarán en eventos subsecuentes, quienes serán valorados para conformar la Selección Estatal.

La Comisión técnica del Deporte valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

La Comisión Técnica del Deporte designará en cada sede municipal, un delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al delegado Técnico en formato digital e impreso para que a su vez entregarlos al comité técnico de la Olimpiada Nacional 2026 en su etapa Estatal.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Nacional, excepto aquellos en los que la asociación Deportiva y la Comisión Técnica del Deporte les avale las marcas por el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de la Fase Estatal, siempre y cuando tenga un buen resultado en el evento oficial.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estos resultados deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la Olimpiada Nacional 2026 en su etapa Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizara una prueba física de acuerdo a la prueba en la que participen en la etapa estatal y si da un resultado apto, entonces la Comisión Técnica del Deporte les otorgará el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).



5.2 COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

Cada equipo (por rama y categoría) estarán integrados por 2 jugadores que tendrán que jugar singles y dobles (en caso de lesión de alguna jugadora o algún jugador podrá haber sustituciones siempre y cuando no afecte el desarrollo diario de la competencia).

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cedulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio “María del Rosario Espinoza” en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

7. REQUISITOS:

7.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o



constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).

- ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexando la copia de su INE).
- ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
- ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).
- ✓ Certificado dental vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).
- ✓ En la rama femenil se le pide el examen médico de NO GRAVIDEZ, no mayor a 15 días del inicio de la competencia.

7.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
 - ✓ Para poder dirigir en la etapa estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de **“Metodología de Entrenamiento”**, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del año en curso.
 - ✓ Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el RED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
 - ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción NO será validada.

8.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

8.1 ETAPA ESTATAL:

De acuerdo al número de participantes inscritos en cada una de las categorías y ramas y se informará en la Junta Previa del evento.

La fecha de la Olimpiada Nacional 2026 en su etapa Estatal, se llevará a cabo en el mes de febrero de 2026, en la ciudad de Culiacán.



Los deportistas solo podrán participar durante los procesos de clasificación y Etapa Final Nacional, máximo en 2 pruebas.

Todos los participantes están obligados a terminar su participación conforme al reglamento de competencia correspondiente, el abandono a la competencia se considera una falta grave que puede ocasionar una expulsión del evento y en su caso su exclusión de la Etapa estatal.

9.- REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo al reglamento de la Federación internacional de Tenis.

9.1 SUPERFICIE

La cancha de juego deberá ser de superficie dura y/o arcilla.

9.2 EQUIPO DEPORTIVO OFICIAL

Pelota oficial avalada por el Comité Organizador.

10.- PREMIACIÓN:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
13-14 años (2013-2012)	5	5	5
15-16 años (2011-2010)	5	5	5
Total	10	10	10

11.- UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento de Competencia.

12.- ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

- a. **ALTAS.** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.
- b. **BAJAS.** Deberán ser reportadas al Comité Organizador.
- c. **SUSTITUCIONES.** Solo 2 sustituciones por equipo, deberán informarse en la Junta Previa de la Etapa Estatal con deportistas que comprueben su participación en la etapa municipal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación, así como encontrarse registrados en la cédula de inscripción correspondiente.

13.- SORTEOS Y SIEMBRA:

En la Junta Previa Estatal se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 en su etapa Estatal.

14.- JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el presidente de la Comisión Técnica, un representante del ISDE y un representante del municipio sede, donde se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15.- JURADO DE APELACIÓN:

El jurado de apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la asociación.
- 3 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de Jueces y/o Árbitros.

16.- COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica del Deporte de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| ❖ Director de Alto Rendimiento | José Daniel Castro Rojo |
| ❖ Presidente de Asociación | Jesús Stamatiz Meza |
| ❖ Metodólogo | Manuel Astencio Silvestre Arévalo |
| ❖ Entrenador de la Asociación | Rogelio Aguilar |

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones de las tres categorías que participarán en la Olimpiada Nacional 2026 en ambas ramas, durante todas las fases.

17.- PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento de competencia.

18.- SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la Etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

7. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador y la Comisión Reorganizara en coordinación con el ISDE.